

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

JJSR/aoc

Exp: PMD-PER-44/2022

ASUNTO: ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA. Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Convocatoria excepcional Concurso de méritos.

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Almería, a la fecha indicada en la firma electrónica, el Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, en uso de las competencias que se le atribuyen de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de citado organismo publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 190, de 1 de octubre de 2001, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante, categoría de Administrativo, nivel de titulación Bachiller o equivalente, Grupo C, Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal Año 2022 del Patronato Municipal de Deportes, relativa a la convocatoria excepcional de estabilización del empleo temporal de larga duración según la Disposición Adicional Sexta de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Concurso de méritos, Personal laboral.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas aspirantes en el Registro General del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería o por los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el plazo establecido para ello.

Vistas, asimismo, las designaciones efectuadas de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede el nombramiento de un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto, y un Secretario, con voz y sin voto.

En uso de las competencias que se me atribuyen de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes

DISPONGO

PRIMERO. – Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo y, por tanto, declarar admitidas, provisionalmente, a las siguientes personas aspirantes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I
1	SÁNCHEZ MALDONADO, MARÍA ENCARNACIÓN	XX2701XXX
2	TERRÉS MARTÍNEZ, INMACULADA	XX5181XXX

SEGUNDO. – No declarar excluido aspirante alguno.

TERCERO. - Se concede a las personas aspirantes un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir de la publicación en extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en los términos dispuestos en las Bases de la convocatoria, durante los que las personas aspirantes, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, deberán comprobar no sólo que no figuran en la lista de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos. Transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en la forma indicada anteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. – La composición del Tribunal Calificador, que calificará el proceso selectivo, quedará de la siguiente forma:

- Presidente:

- Titular: Antonio Orta Cantón
- Suplente: María Ángeles Ramírez Montoya

- Vocales:

- Titular: Sebastián Plaza Martínez
- Suplente: Nuria Peralta López
- Titular: Manuel Cortés Padilla
- Suplente: Dolores María García Ojeda
- Titular: Guillermo López de Alda-Concepción
- Suplente: María del Mar Campra Sánchez
- Titular: Juan José Cano Tamayo
- Suplente: José Ramón Chicano Rodríguez

- Secretario, con voz y sin voto:

- Titular: Verónica Pérez Vila
- Suplente: Érica del Carmen Cara García

Al Tribunal Calificador así constituido deberá dársele la preceptiva publicidad, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

QUINTO. – De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo la valoración de los méritos, será el día 15 de mayo de 2023 a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas del Palacio de los Juegos Mediterráneos de Almería, sito en la Calle Alcalde Santiago Martínez Cabrejas, 58, 04007, Almería.

SEXTO. - Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Patronato Municipal de Deportes de la página web www.almeriaciudad.es, y publíquese en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

SÉPTIMO. - Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.

VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Juan José Segura Román

(Hora y fecha indicada en la firma electrónica)

Doy fe,

SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Fernando Gómez Garrido

(Hora y fecha indicada en la firma electrónica)

